



53902  
Quito

ESCANEAR

Quito, D.M. 25 de octubre del 2012

Superintendencia de Compañías  
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

En su despacho.

26 OCT. 2012

Superintendencia de Compañías  
25 Oct. 2012  
CAU

WWW.tandicorp.com

De mi consideración:

Registro de Sociedades

Ing. Roberto Carlos Peña Aldaz, en mi calidad de Gerente, y por tanto, representante legal de la compañía **CORPORACIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLUTANDI CÍA. LTDA.**, me es grato poner en su conocimiento las transferencias de participaciones sociales que se han efectuado en mi representada, conforme al siguiente detalle:

**CEDENTES**

Nombre: Paúl Marcelo Falconí Reyes  
Número de participaciones: 512  
Valor de cada participación. \$1

**CESIONARIOS**

Nombre: Lorena Katihuska Peña C.  
Número de participaciones: 167  
Valor de cada participación: \$1  
Nombre: Carlos Mauricio Murillo R.  
Número de participaciones: 167  
Valor de cada participación: \$1  
Nombre: Jairo Alexander Roldan A.  
Número de participaciones: 178  
Valor de cada participación: \$1

Nombre: María Elizabeth García P.  
Número de participaciones: 206  
Valor de cada participación: \$1

Nombre: Jairo Alexander Roldán A.  
Número de participaciones: 206  
Valor de cada participación: \$1

Actualmente el Libro de Socios y Participaciones está integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	NO.PART.	CAP. SUSCRITO US\$	CAP. PAGADO US\$
PEÑA CADENA LORENA KATIHUSKA	Ecuatoriana	640	640,00	640,00
MURILLO ROSERO CARLOS MAURICIO	Ecuatoriana	640	640,00	640,00
ROLDAN AGUDELO JAIRO ALEXANDER	Ecuatoriana	384	384,00	384,00
PAEZ MATUTE LUIS OSWALDO	Ecuatoriana	2176	2.176,00	2.176,00
MARTINEZ MUÑOZ FRANK LUIS	Ecuatoriana	1920	1.920,00	1.920,00
BOHORQUEZ VALENCIA VICTOR HUGO	Ecuatoriana	1920	1.1920,00	1.920,00



GARCÍA PAZMIÑO JOSÉ ALAÍN	Ecuatoriana	12800	12.800,00	12.800,00
PEÑA ALDAZ ROBERTO CARLOS	Ecuatoriana	14080	14.080,00	14.080,00
GARCÍA PAZMIÑO MARÍA ELIZABETH	Ecuatoriana	93440	93.440,00	93.440,00
<b>TOTAL</b>		<b>128000</b>	<b>128.000,00</b>	<b>128.000,00</b>

Para constancia de lo mencionado sírvase encontrar adjunto una copia notariada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante la doctora Paola Loor Delgado, Notaria Segunda del cantón Quito, el 2 de julio del año 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de agosto del mismo año.

El número de expediente de la compañía es el número 152899.

Me despido, no sin antes reiterarle mis sinceros agradecimientos por la atención que se digne a la presente.

Atentamente,

Ing. Roberto Carlos Peña Aldaz

Gerente

CORPORACIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
SOLUTANDI CÍA. LTDA.

Ingresado cesión  
de participaciones  
29/10/2012  
f.

12-Jul-2012

6



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:  
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... **1a.** ..... **67230**

De la escritura de... **CESION DE PARTICIPACIONES**.....

Otorgada por ..... **PAUL MARCELO FALCONI REYES, OLGA MARIETA AVECILLAS SOLORZANO Y OTROS**.....

A favor de ..... **LORENA KATIHUSKA PEÑA CADENA, CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO y OTRO**.....

El ..... **12 DE JULIO DEL 2012**.....

Parroquia .....

Cuantía ..... **USD \$ 718,00** ..... **G.G**.....

Quito, a ..... **12 DE JULIO DEL 2012**.....

**OFICINA:**

**Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador**

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**



OTORGADA POR: **PAÚL MARCELO FALCONI REYES, OLGA MARIETA AVECILLAS**

**SOLORZANO; MARÍA ELIZABETH GARCÍA PAZMIÑO, EDWIN**

**GONZALO BONILLA RIBADENEIRA.**



A FAVOR DE: **LORENA KATIHUSKA PEÑA CADENA, CARLOS MAURICIO**

**MURILLO ROSERO y JAIRO ALEXANDER ROLDÁN AGUDELO**

CUANTÍA: **\$ 718, 00**

DI: 2 **COPIAS CERTIFICADAS**

ESCRITURA NÚMERO

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día doce de Julio del año dos mil doce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción

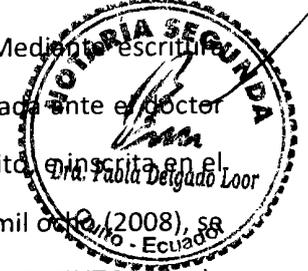
de personal número cinco seis cinco guion DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen los cónyuges señores: **PAÚL MARCELO FALCONI REYES** y **OLGA MARIETA AVECILLAS SOLORZANO**; **MARÍA ELIZABETH GARCÍA PAZMIÑO** y **EDWIN GONZALO BONILLA RIBADENEIRA**; y comparecen los señores **LORENA KATIUSKA PEÑA CADENA**, casada; **CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO**, casado; y, **JAIRO ALEXANDER ROLDÁN AGUDELO**, soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documento habilitante.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En su Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase extender e insertar una de cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes: **PAÚL MARCELO FALCONI REYES** y su cónyuge **OLGA MARIETA AVECILLAS SOLORZANO**; **MARÍA ELIZABETH GARCÍA PAZMIÑO** y su cónyuge **EDWIN GONZALO BONILLA RIBADENEIRA**. Por otra parte, en calidad de cesionarios comparecen los señores **LORENA KATIUSKA PEÑA CADENA**, casada; **CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO**, casado; y, **JAIRO ALEXANDER ROLDÁN AGUDELO**, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La empresa **CORPORACIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLUTANDI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de noviembre del año dos mil cuatro (2004) ante el doctor Luis Vargas

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito, e inscrita el doce (12) de enero del año dos mil cinco (2005) con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública de dieciséis (16) de abril del año dos mil ocho (2008) celebrada ante el doctor Fernando Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de julio del año dos mil ocho (2008), se procedió a celebrar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CORPORACION TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLUTANDI CIA. LTDA., elevando el capital social de la empresa a cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública, de catorce (14) de abril del año dos mil nueve (2009), celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos (22) de abril del año dos mil nueve (2009) se procedió a la cesión de las participaciones entre los señores Manuel Betancourt, Roberto Peña y José García. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública de veinte (20) de mayo del año dos mil nueve (2009) celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (9) de junio del año dos mil nueve (2009) se procedió a celebrar la cesión de participaciones entre los señores Marcelo Falconí Proaño, Roberto Peña, José García y Frank Martínez.

**DOS PUNTO CINCO.-** Mediante escritura pública de veinte y cinco (25) de septiembre del año dos mil nueve (2009), celebrada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil nueve (2009), se procedió a celebrar EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN SOLUTANDI CIA. LTDA., elevando el



capital social de la empresa a ciento veinte y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, divido ciento veinte y ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS PUNTO SEIS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el seis (6) de julio del año dos mil diez (2010), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres (23) de julio del año dos mil diez (2010), se procedió a la cesión de participaciones entre los señores David Orlando Chaguaro Aroca, Elizabeth García Pazmiño, Luis Oswaldo Páez Matute, Lorena Katihuska Peña Cadena y Carlos Mauricio Murillo. **DOS PUNTO SIETE.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito, a los veinte y siete (27) días del mes de junio del año dos mil doce (2012), resolvió autorizar por unanimidad del capital social la cesión del ciento por ciento o la totalidad de las participaciones sociales del socio Paúl Marcelo Falconi Reyes que representan el cero coma cuarenta por ciento (0,40%) del capital social equivalente a quinientas doce (512) participaciones sociales a favor de: la socia Lorena Katihuska Peña Cadena a razón de ciento sesenta y siete (167) participaciones; del socio Carlos Mauricio Murillo Rosero a razón de ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales; y, al señor Jairo Alexander Roldán Agudelo, a razón de ciento setenta y ocho (178) participaciones sociales. Del mismo modo, la señalada Junta autorizó por unanimidad del capital social autorizar a la cesión del cero coma veinte y dos por ciento (0,22%) de las participaciones sociales de la socia María Elizabeth García Pazmiño que representan el cero coma dieciséis por ciento (0,16%) del capital social de la empresa equivalente a doscientos seis (206) participaciones sociales a favor del señor Jairo Alexander Roldán Agudelo. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos se realiza la cesión de participaciones de la siguiente manera. **TRES PUNTO UNO.-** El señor PAÚL MARCELO FALCONÍ REYES transfiere (cede) por valor recibido ciento sesenta y siete (167) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cada una, por el valor de ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en propiedad en la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., a favor de LORENA KATI HUSKA PEÑA CADENA. **TRES PUNTO DOS.-** PAUL MARCELO FALCONI REYES transfiere (cede) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento sesenta y siete



Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América que mantiene en propiedad en la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., a favor de CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO. **TRES PUNTO TRES.-** PAUL MARCELO FALCONI REYES transfiere (cede) ciento setenta y ocho (178) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de ciento setenta y ocho



los Estados Unidos de América que mantiene en propiedad en la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., a favor de JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO. **TRES PUNTO CUATRO.-** LORENA KATI HUSKA PEÑA CADENA, CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO y JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO, aceptan la cesión y transferencia por valor recibido detallado en los números anteriores. **TRES PUNTO CINCO.-**MARIA ELIZABETH GARCIA PAZMIÑO transfiere (cede) por valor recibido doscientas seis (206) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos seis dólares de los Estados Unidos de América que mantiene en propiedad de la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., a favor de JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO. **TRES PUNTO SEIS.-** JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO acepta la transferencia y cesión por valor recibido, detallado en los numerales anteriores. Por la cesión de participaciones efectuada, el cuadro del capital social de la compañía CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	Nacionalidad	No. Part.	Cap. Suscrito US\$	Cap. Pagado US\$

PEÑA CADENA LORENA KATIUSKA	Ecuatoriana	640	640,00	640,00
MURILLO ROSERO CARLOS MAURICIO	Ecuatoriana	640	640,00	640,00
JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO	Ecuatoriana	384	384,00	384,00
PAEZ MATUTE LUIS OSWALDO	Ecuatoriana	2176	2.176,00	21.76,00
MARTINEZ MUÑOZ FRANK LUIS	Ecuatoriana	1920	1.920,00	1.920,00
BOHORQUEZ VELENCIA VICTOR HUGO	Ecuatoriana	1920	1.920,00	1.920,00
GARCIA PAZMIÑO JOSÉ ALAÍN	Ecuatoriana	12800	12.800,00	12800,00
PEÑA ALDAZ ROBERTO CARLOS	Ecuatoriana	14080	14.080,00	14.080,00
GARCÍA PAZMIÑO MARÍA ELIZABETH	Ecuatoriana	93440	93.440,00	93.440,00
<b>TOTAL</b>		<b>128000</b>	<b>128.000,00</b>	<b>128.000,00</b>

**CUARTA: ACEPTACION.-** CEDENTES Y CESIONARIOS aceptan expresamente la presente cesión de participaciones sociales, y declaran que por sus efectos legales, nada tienen que reclamarse en el futuro, bajo ningún concepto. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros sociales de la compañía. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para que el presente instrumento adquiera validez y eficacia.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Santiago Muñoz, con matrícula profesional Número 10690 del Colegio de

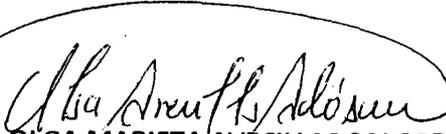
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Abogados del Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firmo en esta unidad de acto conmigo, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. Por todo lo cual doy fe.



  
PAÚL MARCELO FALCONI REYES  
C.C. 171375086-1



  
OLGA MARIETA AVÉCCILLAS SOLORZANO  
C.C. 0913247052

  
MARÍA ELIZABETH GARCÍA PAZMIÑO  
C.C. 130500352-5

  
EDWIN GONZALO BONILLA RIBADENEIRA  
C.C. 0200953974

  
LORENA KATIHUSKA PEÑA CADENA  
C.C. 0400877809

  
CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO  
C.C. 1714579305



JAIRO ALEXANDER ROLDÁN AGUDELO  
C.C. 0400830634



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 21 de Mayo del 2012

Señor  
Ingeniero  
Roberto Peña  
Gerente de Solutandi Cia. Ltda.  
Presente.

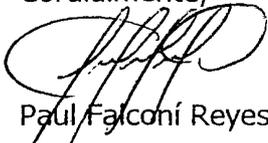
Estimado Roberto:

Por medio de la presente, pongo en consideración mi decisión de poner en venta las acciones que mantengo a la fecha en Solutandi Cia. Ltda.

Te solicito por tu intermedio, como representante legal de la misma pongas en conocimiento de la Junta de Accionistas este particular.

Desde ya agradezco tu valiosa gestión.

Cordialmente,



Paul Falconí Reyes

Corporación Tecnología de la Información  
**SOLUTANDI CIA. LTDA.**

*Mauricio*  
FIRMA AUTORIZADA

21/05/2012



Quito, 15 de junio del 2012

Ingeniero

Roberto Peña

Gerente de Solutandi Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en consideración mi decisión de poner en venta el 0.16% que corresponde a 206 participaciones que mantengo a la fecha en Corporación Tecnología de la Información – Solutandi Cía. Ltda.

Le solicito por tu intermedio, como representante legal de la misma ponga en conocimiento de la Junta de accionista este particular.

Le agradezco por la atención prestada al presente.

Atentamente,



Elizabeth García Pazmiño

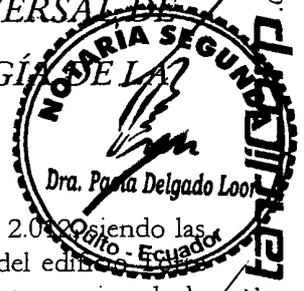
Corporación Tecnología de la Información  
**SOLUTANDI CIA. LTDA.**

*M. Jarama*  
FIRMA AUTORIZADA

15/06/2012



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACIÓN SOLUTANDI CIA. LTDA.**



En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de junio del año 2009, siendo las 17h00, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la oficina número 3, planta baja del edificio Blanca, Calle Carlos Tobar E6-124 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA CORPORACIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLUTANDI CIA. LTDA.:

SOCIO	NACIONALIDAD	NO. PART.	CAP. SUSCRITO US\$	CAP. PAGADO US\$
PEÑA CADENA LORENA KATIHUSKA	Ecuatoriana	473	473,00	473,00
MURILLO ROSERO CARLOS MAURICIO	Ecuatoriana	473	473,00	473,00
FALCONÍ REYES PAUL MARCELO	Ecuatoriana	512	512,00	512,00
PAEZ MATUTE LUIS OSWALDO	Ecuatoriana	2.176	2.176,00	2.176,00
MARTINEZ MUÑOZ FRANK LUIS	Ecuatoriana	1.920	1.920,00	1.920,00
BOHORQUEZ VALENCIA VICTOR HUGO	Ecuatoriana	1.920	1.920,00	1.920,00
GARCÍA PAZMIÑO JOSÉ ALAÍN	Ecuatoriana	12.800	12.800,00	12.800,00
PEÑA ALDAZ ROBERTO CARLOS	Ecuatoriana	14.080	14.080,00	14.080,00
GARCÍA PAZMIÑO MARÍA ELIZABETH	Ecuatoriana	93.646	93.646,00	93.646,00
<b>TOTAL</b>		<b>128.000</b>	<b>128.000,00</b>	<b>128.000,00</b>

Preside la Junta, la Presidente del directorio, GARCÍA PAZMIÑO MARÍA ELIZABETH y actúa como Secretario el Gerente, el señor INGENIERO ROBERTO CARLOS PEÑA ALDAZ.

Los socios, en forma unánime, por los derechos que ostentan y encontrarse presente el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre la Cesión del 100% de las participaciones sociales del socio PAUL MARCELO FALCONÍ REYES que representa el 0,40% del capital social equivalente a 512 participaciones de la empresa.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre la Cesión del 0,22% de las participaciones sociales de la socia GARCIA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH que representa el 0,16% del capital social equivalente a 206 participaciones de la empresa.

WWW.TANDICORP.COM  
 Dra. Paola Delgado Looz  
 QUITO - ECUADOR  
 (503) 723 2578 / 723 2579 • E-mail: info@tandicorp.com • Quito - Ecuador

### 3.- Lectura y resolución sobre el acta de junta general.

Constatado el quórum, se instala la Junta General con el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía.

Al tratar el **PUNTO UNO** del Orden del Día, la Presidente concede la palabra al señor ROBERTO PEÑA ALDAZ quien da lectura a la carta presentada por el Socio PAUL MARCELO FALCONI REYES quien solicita autorización a la Junta General de Socios para ceder o transferir el 100% de sus aportaciones sociales que representan el 0,40% del capital social de la empresa equivalente a 512 participaciones de la empresa a favor de la socia LORENA KATIHUSKA PEÑA CADENA a razón de 0,13%, correspondientes a 167 participaciones; del SOCIO CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO a razón de 0,13%, correspondientes a 167 participaciones y del Señor JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO a razón de 0,14%, correspondientes a 178 participaciones.

La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, acepta la moción presentada, razón por la cual con 128.000 votos a favor, correspondientes a 128.000 participaciones sociales pagadas, de 128.000 participaciones presentes, sin votos en contra, ni votos en blanco, ni abstenciones, **RESUELVE**, autorizar la cesión solicitada y dar su consentimiento unánime para ceder y transferir el 100% de las aportaciones sociales del señor PAUL MARCELO FALCONI REYES que representan el 0,40% del capital social de la empresa equivalente a 512 participaciones de la empresa a favor de LORENA KATIHUSKA PEÑA CADENA a razón de 0,13%, correspondientes a 167 participaciones; del socio CARLOS MAURICIO MURILLO ROSERO a razón del 0,13%; correspondientes a 167 participaciones y del Señor JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO, a razón de 0.14%; correspondientes a 178 participaciones.

Al tratar el **PUNTO DOS** del Orden del Día, la Presidente concede la palabra al señor ROBERTO PEÑA ALDAZ quien da lectura a la carta presentada por la Socia MARIA ELIZABETH GARCIA PAZMIÑO quien solicita autorización a la Junta General de Socios para ceder o transferir el 0,22% de sus aportaciones sociales que representan el 0,16% del capital social de la empresa equivalente a 206 participaciones de la empresa a favor del Señor JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO a razón de 0,16%, correspondientes a 206 participaciones.

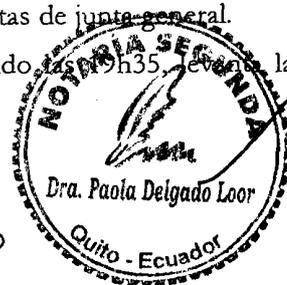
La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, acepta la moción presentada, razón por la cual con 128.000 votos a favor, correspondientes a 128.000 participaciones sociales pagadas, de 128.000 participaciones presentes, sin votos en contra, ni votos en blanco, ni abstenciones, **RESUELVE**, autorizar la cesión solicitada y dar su consentimiento unánime para ceder y transferir el 0,16% de las aportaciones sociales de la socia MARIA ELIZABETH GARCIA PAZMIÑO que representan el 0,16% del capital social de la empresa equivalente a 206 participaciones de la empresa a favor del Señor JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO, a razón de 0.16%; correspondientes a 206 participaciones.

Al tratar el **PUNTO TRES** del orden del día, el Presidente concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta de junta general. Transcurrido el tiempo señalado, la junta general se reinstala con el mismo quórum, esto es el 100% del capital social, y por Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Gerente quien da lectura del acta elaborada. Efectuada la lectura toma la palabra, el señor JOSE ALAIN GARCIA PAZMIÑO y mociona que el acta elaborada y leída sea aprobada en su totalidad y sin observaciones por la Junta General de Socios.



La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, acepta la moción presentada, razón por la cual con 128.00 votos a favor, correspondientes a 128.000 participaciones sociales pagadas, de 128.000 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, RESUELVE aprobar el acta elaborada y leída en su totalidad y sin observaciones, disponiendo que sea agregada al libro de actas de junta general y una copia certificada al libro expediente de actas de junta general.

Por no haber otro punto a tratar en el Orden del Día, la Presidencia siendo la 935, levanta la sesión.



WWW.TANDICORP.COM

**MARIA GARCÍA PAZMIÑO**  
PRESIDENTE  
Presidente del Directorio

**ROBERTO PEÑA ALDAZ**  
GERENTE  
Secretario de la Junta

**JOSÉ GARCÍA PAZMIÑO**  
SOCIO

**VICTOR BOHORQUEZ VALENCIA**  
SOCIO

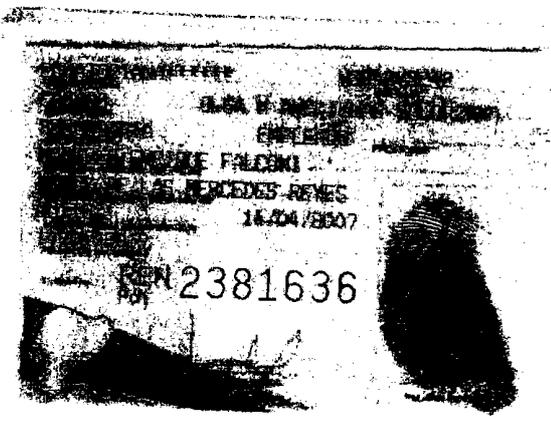
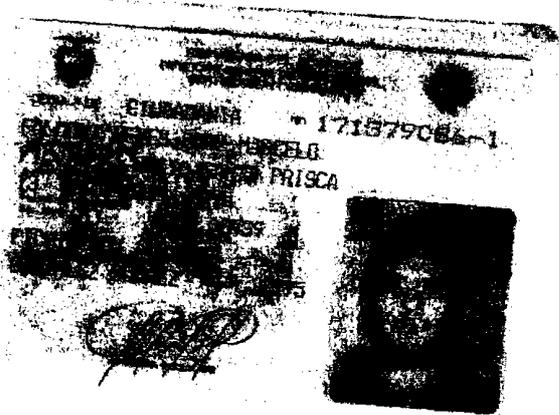
**LUIS PAEZ MATUTE**  
SOCIO

**FRANK LUIS MARTINEZ MUÑOZ**  
SOCIO

**LORENA KATIUSKA PEÑA**  
SOCIO

**CARLOS MAURICIO MURILLO**  
SOCIO 1714579305

**PAUL MARCELO FALCONI**  
SOCIO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

289-0003  
NÚMERO

1713790861  
CÉDULA

FALCONI REYES PAUL MARCELO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
KENNEDY  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
SARAGURO  
ZONA



EL PRESIDENTE DEL CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091324705-2

AVECILLAS SOLORZANO OLGA MARIETA  
 BARRAS/BOYAHUACHI/CARBO /CONCEPCION/  
 TO ROBERTO 1979  
 D.O.S. 003- 0165 00299 F  
 GUAYAS/ DURAN  
 ELDY ALFARO /DURAN/ 1979

*Paola Delgado Llor*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333314222

CASADO PAUL M FALCONI REYES  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 JORGE ALBERTO AVECILLAS LOPEZ  
 FRANCISCA BELLAFLOR SOLORZANO  
 DITO 30/03/2009  
 30/03/2021

REN 0721072



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

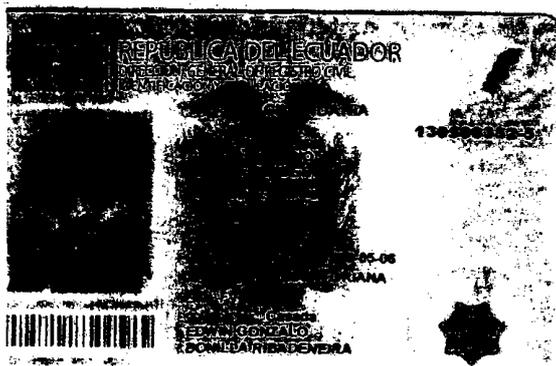
301-0001  
 NÚMERO

0913247052  
 CÉDULA

AVECILLAS SOLORZANO OLGA  
 MARIETA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 KENNEDY RUMIHAUI  
 PARROQUIA ZONA



R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

050-0085  
NÚMERO

1305003525  
CÉDULA

GARCIA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH

FICHINCHA  
PROVINCIA  
CHALUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

ZONA

*Comandante*  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020095397-4

BONILLA RIBADENEIRA EDWIN GONZALO  
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA

08 MARZO 1967

FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 001 0274 00188 M

BOLIVAR/GUARANDA SEXO

ANGEL FULVIO GONZALEZ 1967

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO MARIA E GARCIA

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

GUSTAVO CESAR BONILLA N

COLA NDEMI RIBADENEIRA GARCIA

QUITO 09/03/2005

FECHA DE EMISION 07/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 14459228

Pch

*[Signature]*

Dr. Paola Delgado Loo



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

2011-0012 NÚMERO

0200953974 CÉDULA

BONILLA RIBADENEIRA EDWIN GONZALO

QUITO CANTÓN

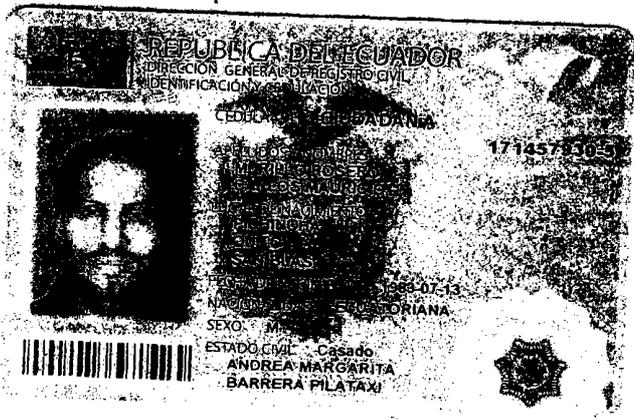
PROVINCIA GUARANDA

PARROQUIA

*[Signature]*

1) PRESIDENTA (S) DE LA JURIA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0130 NÚMERO      1714579305 CÉDULA

MURILLO ROSERO CARLOS MAURICIO

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CHAUPICRUZ      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

ESTUDIANTE

ROL DAN AGUDELO JAIRO ALEXANDER

FECHA DE EMISION: 27/02/2013

FORMA No. REN Tng 0077410



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0400830634

ROL DAN AGUDELO JAIRO ALEXANDER

FECHA DE NACIMIENTO: 1985

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0021 NÚMERO

0400830634 CÉDULA

ROL DAN AGUDELO JAIRO ALEXANDER

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

HUACHI-CHICO PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

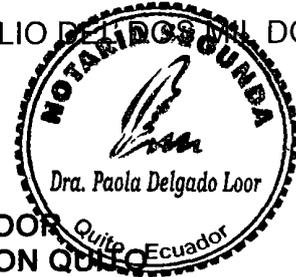
Quito, a 12/07/13

*Paola Delgado*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA PRIMERA**  
**CÓPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: PAUL MARCELO FALCON REYES,  
OLGA MARIETA AVECILLAS SOLORZANO, MARIA ELIZABETH GARCIA  
PAZMIÑO Y EDWIN GONZALO BONILLA RIBADENEIRA, A FAVOR DE:  
LORENA KATIHUSKA PEÑA CADENA, CARLOS MAURICIO MURILLO  
ROSERO y JAIRO ALEXANDER ROLDAN AGUDELO, DEBIDAMENTE  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOCE DE JULIO DE 2010, A LAS OCHO Y DOCE.



*Paola Delgado Loo*  
**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



*Paola Delgado Loo*  
**Dra. Paola Delgado Loo**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada CORPORACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOLUTANDI CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha veinte y dos de noviembre del año dos mil cuatro, tomé nota de la presente Cesión de participaciones.- sellada y firmada en Quito, veinte y siete de julio del año dos mil dos.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA  
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



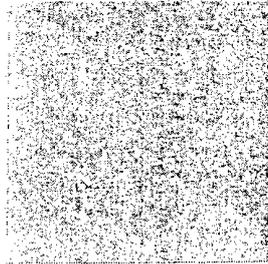
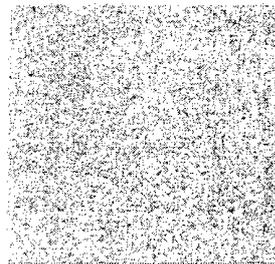
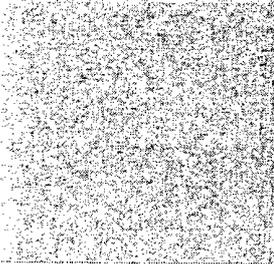
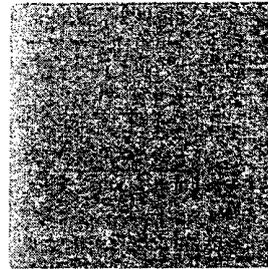
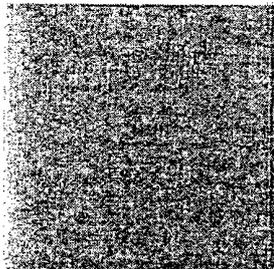
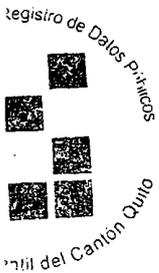


**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **110** del **REGISTRO MERCANTIL** de doce de enero del dos mil cinco, a fs. **093**, Tomo **136**, correspondiente a la compañía **"CORPORACIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLUTANDI CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el doce de julio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón.- Quito, siete de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**RÉGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/ *CCCC/2*



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 14 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que copia seguida devolví al interesado.  
Quito, a 19 AGO 2017

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO